

# Economía Moral

Requisitos del ingreso ciudadano universal

*Si no es suficiente e incondicional resultaría contraproducente*

JULIO BOLTVINIK

Concebida por André Gorz (AG) como requisito de la sociedad de la multiactividad (que sustituiría a la del trabajo), la idea del ingreso ciudadano universal (ICU) ha dado lugar a la formación de una amplia red internacional. La rama mexicana de ella se encuentra en formación. La UACM y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal han organizado el primer Seminario Internacional sobre el ICU (6 de junio a partir de las 11.30 horas en San Lorenzo 290, colonia del Valle) en el cual podremos aprender de destacados expertos de otros países.

El ICU, señala AG en *Misérias del presente, riqueza de lo posible* (Paidós, Buenos Aires, 1997, p. 91) debe reunir dos condiciones: ser suficiente para evitar la pobreza y ser incondicional. La garantía de un ingreso inferior al mínimo vital es la postura de los neoliberales friedmanianos que buscan obligar a desempleados a aceptar empleos con salarios recortados para hacer rentables puestos de trabajo que ahora no lo son y crear un segundo mercado de trabajo al margen de las disposiciones del derecho del trabajo.

En esta categoría ubica AG el workfare, que asocia el derecho a una asignación de base muy baja (el welfare) con la obligación de trabajar sin pago o con pago mínimo. La propuesta de un "ingreso de existencia" (no tan bajo como el anterior) buscaría incitar al trabajo intermitente, pero AG advierte que puede convertirse en una subvención a los empleadores e impulsar la desregulación, precarización y flexibilización del trabajo (p. 93).

En cambio, la asignación a todo ciudadano de un ingreso social de base suficiente

"no apunta a forzar a quienes lo reciben a aceptar cualquier trabajo ... [más bien] debe permitirles negarse a las condiciones de trabajo indignas, y [debe darles] la posibilidad de arbitrar entre el valor de uso de su tiempo y su valor de cambio, es decir entre las 'utilidades' que puede comprar vendiendo tiempo de trabajo y las que puede producir por la autovalorización de ese tiempo... Debe darles medios acrecentados para hacerse cargo de su vida. No debe dispensar de todo trabajo sino, por el contrario, volver efectivo el derecho al trabajo: no al 'trabajo' que se tiene porque a uno se lo 'dan' para hacer, sino al trabajo concreto que se hace sin que sea necesario que a uno le paguen..." (p. 93)

AG evalúa las diferentes propuestas del ICU en función de si acercan o alejan la posibilidad de la sociedad de la multiactividad (p. 94). Relata así que durante mucho tiempo rechazó "la idea de un ingreso social que permita 'vivir sin trabajar'" por motivos inversos a los de los discípulos de Rawls, para quienes el trabajo es un bien y como tal debe ser distribuido con equidad, ya que para él el trabajo no es un bien, sino una actividad necesaria ejercida a petición de la sociedad, que otorga a las personas el sentimiento de que son capaces de hacer aquello de lo que la sociedad tiene necesidad, y recibir el reconocimiento social.

Además, el trabajo es un dominio de sí y del mundo necesario para el desarrollo de las capacidades humanas. Pero a medida que el peso de la necesidad del trabajo disminuye, la equidad exige que disminuya en la vida de cada uno y que (el que queda) sea repartido entre todos con equidad.

Por eso, dice, en obras precedentes "yo aspiraba a que la garantía de un ingreso pleno estuviera ligada al cumplimiento por parte de cada persona de la cantidad de trabajo necesario para la producción de las riquezas a las que su ingreso le da derecho".

Sostiene que si bien esta fórmula era coherente con la perspectiva de la extinción del trabajo asalariado (el ingreso social garantizado no era ya un salario) y con la de apropiación y dominio del tiempo, no lo era con las perspectivas abiertas y los cambios introducidos por el posfordismo (pp. 94-95; véase en Economía Moral del 18/5/07 una discusión del fin del modelo fordista-taylorista). Analiza también los motivos por los cuales rechazó su postura anterior y aceptó la idea de un ingreso social que permita "vivir sin trabajar":

1) Cuando la inteligencia y la imaginación se convierten en la principal fuerza productiva, el tiempo de trabajo deja de ser la medida del trabajo.

2) La incondicionalidad del derecho a un ingreso de base suficiente levanta objeciones incluso entre partidarios liberales y socialistas del ICU: ¿no va a producir una masa creciente de ociosos que viven del trabajo de los demás?

Esta objeción enfrenta la dificultad de qué contenido darle al trabajo obligatorio exigido como contrapartida de la asignación de base. Algunas respuestas, que trataron de evitar que este trabajo compitiera con el trabajo regular, terminaron proponiendo el absurdo de convertir el ICU en la remuneración del trabajo voluntario obligatorio.

AG critica con dureza estas propuestas y concluye: "me asocio entonces con la posición de los partidarios de una asignación de base suficiente (no mínima) y de incondicionalidad fuerte. Veo aquí la única fórmula que preserva el voluntariado y que -al volverlo accesible a todos- sustrae a actividades 'que valen por sí mismas como su propio fin' de la socialización y la economización".

3) El ICU es lo que mejor se adapta a una evolución que hace del nivel general de los conocimientos la fuerza productiva principal, ya que una de sus funciones es hacer del derecho al desarrollo de las capacidades de cada uno el derecho a una autonomía que trasciende su función productiva y existe por y para ella misma.

4) El ICU incondicional corresponde mejor a la economía que se va configurando más allá del callejón sin salida en la cual se interna la evolución actual y que entraña un excedente de trabajo y de capital.

Queda por examinar la pregunta sobre el origen de los recursos para financiar el ICU.

[jbolt@colmex.mx](mailto:jbolt@colmex.mx)